

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7770** *CEFERINO CARBAJO PIENSOS, S.A.*

Edicto.

Cédula de Notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado Auto de fecha 26/05/14. cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

I. Convocatoria. Estimando la solicitud formulada por doña Maria Teresa García Arias y don Miguel Ignacio Carbajo García, debo convocar y convoco Junta general extraordinaria de socios de la sociedad Ceferino Carbajo Piensos, S.A., en fecha 21 de julio, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y, el 22 de julio de 2014, a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en la Avenida de la Libertad, 66, de Colmenar Viejo, la cual será presidida por el socio designado por los demás concurrentes al inicio de la sesión, y a falta de acuerdo, por don Miguel Ignacio Carbajo García y que tendrá por

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales pendientes correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

Segundo.- Modificación del órgano de administración, cese de Administradores y nombramiento de un Administrador único. Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Cambio de domicilio social de la sociedad. Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

II. Forma. Dicha convocatoria será publicada en el "BORME" y en el Diario "El Mundo" con al menos 30 días de antelación respecto de la fecha fijada de celebración.

III. Habilitación. Deberá realizar la citada convocatoria el órgano de administración social, asumiendo la sociedad los gastos generados por la convocatoria y celebración de la Junta.

Para el caso de no proceder ese órgano a efectuar las diligencias precisas para la convocatoria antes del día 6 de junio de 2014, se habilita directamente a don Miguel Ignacio Carbajo García para efectuar todas las actuaciones exigidas para ello, por sí mismo, sin perjuicio del derecho a reintegrarse de los gastos a costa de la sociedad.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra él mismo no cabe recurso alguno, siendo firme.

Así lo declaro, mando y firmo en el día de hoy.

Madrid, 29 de mayo de 2014.- El Secretario.

ID: A140031286-1

cve: BORME-C-2014-770